



1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR

Teniendo en cuenta la Sección 1 del Capítulo 1 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual reglamenta los "Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública". Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.).

De acuerdo a lo anterior, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente, entre ellos lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", es así, qué, por medio del presente documento la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Objeto del proceso de contratación	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS (CONSULTA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS), INCLUYENDO EL APOYO TECNOLÓGICO (EQUIPOS) E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS EN LA SUBRED.
Área solicitante	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000)
Plazo estimado Ejecución	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES
Tipo de Contratación	INVITACIÓN A COTIZAR

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el (los) bien(es), obras y/o servicio(s) que necesita la entidad; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En este contexto la SUBRED, analizó los aspectos generales del mercado teniendo en cuenta el servicio que debe prestar el contratista de acuerdo con la necesidad de la entidad, para lo cual se describen en los presentes estudios, las características del sector que provee el tipo de bienes y/o servicios a adquirir.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de su misionalidad, requiere garantizar el la prestación integral del servicio de oftalmología, dado que es fundamental para la salud visual y la calidad de vida de sus





pacientes, así mismo, prever y detectar tempranamente, las enfermedades oculares, como el glaucoma, la catarata o la degeneración molecular entre otras enfermedades que, se asocian a la pérdida de la visión, garantizando la prestación de servicios de salud y la atención integral, satisfaciendo las necesidades de los usuarios; contribuyendo a la disminución de limitaciones físicas de los pacientes con estándares superiores de calidad, trato humanizado, mejoramiento continuo, gestión interinstitucional e intersectorial, participación comunitaria y generación de conocimiento por medio de la investigación, por lo que es vital, contar con las tecnologías, y materiales de óptima calidad para satisfacer el tratamiento y la calidad de vida de los pacientes.

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ECONOMICO:

Conforme al DANE, "La vocación productiva sectorial a nivel de departamentos presenta la siguiente distribución por sectores económicos: i. comercio con 1.258.998 unidades (55,2%), ii. Servicios con 914.283 unidades (40,1%), iii. industria con 96.338 unidades (4,2%), iv. transporte con 7.572 unidades (0,3%), y v. construcción con 5.614 unidades (0,2%)" [extraído de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/feb-2022-censo-economico.pdf>]

Es así como por sector, en Colombia se encuentran las siguientes unidades económicas:

Departamento	Total unidades económicas	Unidades sector comercio	Unidades sector industria	Unidades sector servicios	Unidades sector transporte	Unidades sector construcción
Antioquia	296.942	140.353	12.293	118.361	1.053	801
Atlántico	113.212	55.347	2.682	30.099	279	179
Bogotá D.C.	451.093	229.337	22.873	145.068	835	629
Bolívar	85.999	40.036	2.046	34.793	273	143
Bolívar	83.093	39.602	3.785	30.860	333	193
Caldas	48.377	23.357	1.624	19.134	219	136
Cauca	21.221	11.145	647	7.740	82	40
Cauca	60.569	34.289	1.582	20.540	92	42
Cesar	54.683	27.178	1.876	19.076	223	178
Córdoba	63.528	29.780	2.114	23.240	125	97
Cundinamarca	135.583	71.285	4.419	48.992	482	350
Chocó	20.028	9.417	797	7.497	73	14
Huila	61.804	33.093	1.389	21.867	124	65
La Guajira	31.819	15.701	911	11.187	145	60
Magdalena	57.164	26.686	1.015	21.824	148	78
Meta	79.341	36.402	3.098	30.955	252	123
Nariño	86.913	46.968	3.249	26.440	313	242
Norte de Santander	106.620	54.522	4.910	32.253	333	166
Quindío	31.784	15.399	1.052	13.252	122	333
Risaralda	51.138	25.062	2.241	19.326	237	115
Santander	148.009	70.798	6.602	50.730	428	274
Sucre	33.123	16.558	855	12.471	80	32
Tolima	83.156	41.629	1.421	29.320	267	339
Valle del Cauca	253.601	123.215	7.481	96.391	608	289
Arauca	21.846	10.964	877	7.008	97	20
Casanare	31.367	13.325	1.015	13.165	166	203
Putumayo	18.580	9.720	610	7.040	108	6
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4.085	1.445	44	1.954	9	4
Amazonas	2.698	1.164	83	1.172	27	12
Guainía	1.125	633	25	442	8	4
Guaviare	5.925	2.805	244	2.513	131	7
Vaupés	901	262	6	522	16	5
Vichada	2.669	1.432	76	968	11	13
Total Nacional	2.848.096	1.298.098	96.338	914.283	7.572	5.614

Fuente: DANE <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/>



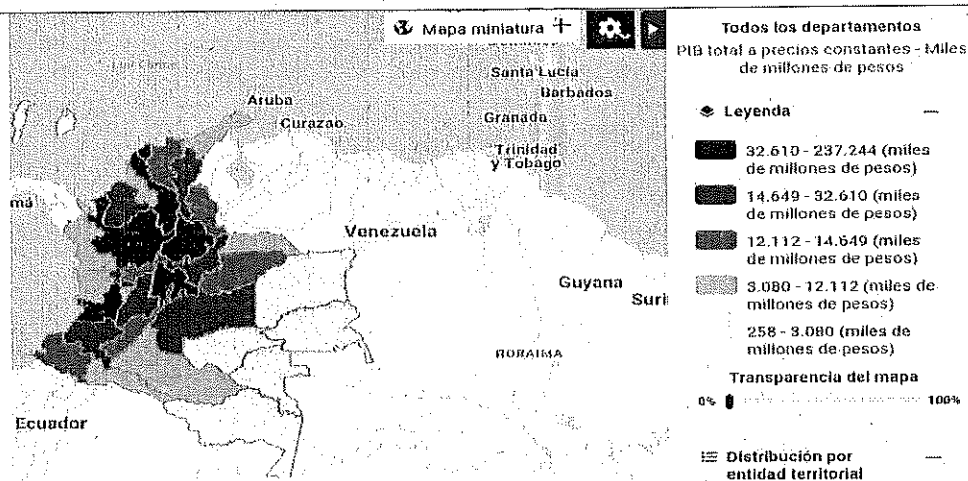


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

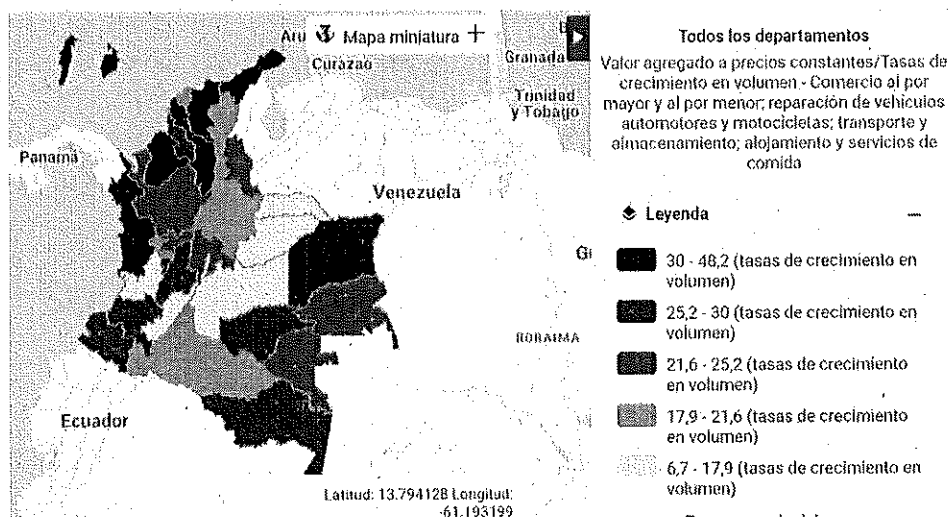
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



Fuente: DANE <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/>



ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Correa 24C No. 54 - 47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Deslino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente : <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.





Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

2.1.1. Población del área de cobertura:

El área de cobertura de la Subred Sur, integrada por las localidades de Ciudad Bolívar, Sumapaz, Tunjuelito y Usme, concentra para el año 2026 una población total de 1.256.793 habitantes, evidenciando una marcada concentración territorial de la demanda en salud. Ciudad Bolívar representa más de la mitad de la población (53,3%), seguida por Usme (31,8%), lo que implica que cerca del 85% de la población se ubica en estas dos localidades, generando una alta presión sobre los servicios de salud en estos territorios.

Tunjuelito aporta el 14,6% de la población, mientras que Sumapaz tiene una participación marginal del 0,3%, aunque con particularidades asociadas a su ruralidad y dispersión geográfica. En cuanto al aseguramiento, predomina el régimen contributivo con 720.357 personas (aproximadamente 57%), seguido del régimen subsidiado con 502.163 afiliados (cerca del 40%), lo que refleja una coexistencia de población con capacidad de pago y un porcentaje significativo en condiciones de vulnerabilidad, especialmente en Ciudad Bolívar y Usme. El régimen de excepción tiene una participación reducida (2,7%) y no se reportan personas no afiliadas, lo que sugiere una cobertura formal universal.

En conjunto, este comportamiento evidencia una demanda en salud concentrada en zonas urbanas de alta densidad, con necesidades importantes de fortalecimiento del primer nivel de atención, focalización de recursos en poblaciones vulnerables y estrategias diferenciales para territorios rurales como Sumapaz.

Tabla No 1. Población del área de cobertura.

LOCALIDAD	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	RÉGIMEN SUBSIDIADO	NO AFILIADOS/MOVILIDAD	TOTAL	%
CIUDAD	378.569	13.750	278.167	0	670.486	53,3%





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

BOLÍVAR						
SUMAPAZ	1.280	64	2.037	0	3.381	0,3%
TUNJUELITO	116.316	11.542	55.348	0	183.206	14,6%
USME	224.192	8.917	166.611	0	399.720	31,8%
SUBRED SUR	720.357	34.273	502.163	0	1.256.793	100,0%

Fuente: Aseguramiento SDS

2.2. ESTADÍSTICAS DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA

A continuación, se presenta un comparativo de producción de consultas, interconsultas y procedimientos más frecuentes realizados durante las vigencias 2022 a 2025; producto de la demanda de atención a pacientes del servicio de Gastroenterología como guía u orientación para los posibles oferentes:

2.2.1. Consulta externa

Tabla No 2 Producción consulta externa.

consultas totales				
MES	2022	2023	2024	2025
ENERO	658	333	298	368
FEBRERO	658	317	246	388
MARZO	697	322	418	420
ABRIL	750	342	359	383
MAYO	782	310	500	450
JUNIO	654	408	455	399
JULIO	534	336	425	442
AGOSTO	476	359	346	379
SEPTIEMBRE	203	339	404	435
OCTUBRE	256	199	378	414
NOVIEMBRE	300	179	388	379
DICIEMBRE	225	275	379	361
TOTAL GENERAL	6193	3719	4596	4818

Fuente: Gestión de la información – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur-2025

La producción de consulta externa evidencia un comportamiento favorable en el periodo analizado, destacándose el año 2022 como el de mayor volumen con 6.193 consultas. Posteriormente, aunque en 2023 se presenta una disminución en la producción, a partir de 2024 se observa una recuperación importante que continúa en 2025, alcanzando 4.818 atenciones y consolidando una tendencia de crecimiento progresivo. A nivel mensual, se identifica una dinámica estable con mayor actividad entre los meses de marzo y julio, especialmente en mayo y junio, lo que refleja una buena capacidad de respuesta en periodos de alta demanda. Asimismo, aunque algunos meses presentan menores volúmenes, el comportamiento general muestra estabilidad y fortalecimiento del servicio en los años más recientes. En conjunto, los datos reflejan una evolución positiva, con una tendencia hacia la recuperación y consolidación de la producción en consulta externa.

2.2.2. Interconsultas de pacientes hospitalizados y de urgencias:

Tabla No 3 Interconsultas Servicio De Gastroenterología Adulto 2022 -2025

MES	2022	2023	2024	2025
ENERO	223	252	262	296
FEBRERO	249	226	247	267





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE
RECEPCIÓN

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

MARZO	147	182	241	297
ABRIL	244	290	271	364
MAYO	272	273	277	310
JUNIO	312	248	238	278
JULIO	280	280	355	351
AGOSTO	330	313	268	266
SEPTIEMBRE	289	339	306	370
OCTUBRE	332	278	301	266
NOVIEMBRE	271	266	340	338
DICIEMBRE	288	264	213	392
TOTAL	3237	3211	3319	3795

Fuente: Gestión de la información – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur-2025

La producción de interconsultas presenta un comportamiento favorable y en crecimiento durante el periodo analizado. Los años 2022 (3.237) y 2023 (3.211) muestran niveles similares de atención, evidenciando estabilidad en la prestación del servicio. A partir de 2024 se observa un incremento que alcanza las 3.319 interconsultas, tendencia que se fortalece de manera notable en 2025 con un total de 3.795, constituyéndose como el valor más alto registrado. A nivel mensual, se aprecia una dinámica constante, con incrementos relevantes en varios meses de 2025, especialmente en abril, septiembre y diciembre, lo que refleja una mayor capacidad de respuesta y articulación del servicio con otras áreas. En general, el comportamiento evidencia un fortalecimiento progresivo de las interconsultas, con una tendencia positiva y sostenida en los últimos años.

2.2.3. Procedimientos quirúrgicos y diagnósticos

Tabla No 4. Producción Procedimientos De Gastroenterología 2022-2025

NOMBRE SERVICIO	2022	2023	2024	2025
POLIPECTOMIA DE ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	7	3	10	10
INYECCION (ESCLEROSIS) DE VARICES ESOFAGICAS VIA ENDOSCOPICA	41	43	57	89
LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS VIA ENDOSCOPICA	37	27	38	40
DILATACION ESOFAGICA CON DISPOSITIVO	2	1	6	23
GASTROSTOMIA VIA PERCUTANEA (ENDOSCOPICA)	143	102	61	66
CONTROL ENDOSCOPICO DE HEMORRAGIA GASTRICA MEDIANTE ESCLEROTERAPIA	1	5	9	0
CONTROL DE HEMORRAGIA GASTRICA O DUODENAL CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	1	0	0	0
ESOFAGOGASTRODUODEOSCOPIA [EGD] CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	93	68	69	64
ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA	4084	3230	3326	5078
ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUES DE DUODENO CON BIOPSIA	13	0	9	21
COLONOSCOPIA TOTAL	2161	1621	1590	2152
COLONOSCOPIA CON MAGNIFICACION O CROMOENDOSCOPICA	0	1	1	0
COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	474	588	719	889
SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA	60	131	140	170
DESCOMPRESION ENDOSCOPICA DE VOLVULO DE COLON (SIGMOIDE)	1	0	0	0
MUCOSECTOMIA DE COLON O RECTO VIA ENDOSCOPICA	0	1	0	0
EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN INTESTINO DELGADO	0	1	0	0
COLANGIO-PANCREATOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA	304	430	331	289
COLANGIOGRAFIA ENDOSCOPICA RETROGRADA (TRANSDUODENAL)	5	0	2	0
DILATACION ENDOSCOPICA DE AMPOLLA Y DEL CONDUCTO BILIAR	0	0	2	0

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Deslino, Mochuelo
y Pasquia - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

LITOTRIPSIA BILIAR POR COLANGIOPANCREATOGRÁFIA RETROGRADA ENDOSCÓPICA	3	4	3	5
ESFINTERECTOMIA Y PAPILOTOMIA ENDOSCÓPICA	256	362	268	246
EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CÁLCULOS DE LAS VÍAS BILIARES CON ESFINTEROTOMÍA	232	337	240	243
INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN VÍA BILIAR VÍA ENDOSCÓPICA	119	186	109	102
INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN VÍA BILIAR VÍA LAPAROSCÓPICA	0	2	0	0
EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO DE VÍA BILIAR VÍA ENDOSCÓPICA	0	0	19	31
EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO DEL CONDUCTO PANCREÁTICO VÍA ENDOSCÓPICA	0	0	2	3
EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CÁLCULOS DEL CONDUCTO PANCREÁTICO	3	2	17	1
INSERCIÓN ENDOSCÓPICA DE TUBO TUTOR (PROTESIS, STENT) EN EL CONDUCTO PANCREÁTICO	12	11	14	10
MANOMETRÍA ANORECTAL	68	19	28	89
MANOMETRÍA ESOFÁGICA SIN IMPEDANCIOMETRÍA	8	8	2	9
MONITOREO DE pH ESOFÁGICO EN 24 HORAS [pHMETRÍA] CON IMPEDANCIOMETRÍA	3	8	0	5
ECOGRAFÍA ENDOSCÓPICA BILIOPANCREÁTICA	357	191	155	87
ECOGRAFÍA ENDOSCÓPICA DE ESÓFAGO	6	2	2	2
ECOGRAFÍA ENDOSCÓPICA DE ESTÓMAGO O DUODENO	9	8	13	4
ECOGRAFÍA ENDOSCÓPICA DE RECTO	2	5	4	1
BIOPSIA DE PÁNCREAS VÍA ENDOSCÓPICA	0	0	3	5
INSERCIÓN ENDOSCÓPICA DE Sonda NASOYÉYUNAL	63	69	47	30
BIOPSIA DE INTESTINO GRUESO ESCALONADA VÍA ENDOSCÓPICA (10 O MÁS)	96	61	117	135
POLIPECTOMÍA DE ESÓFAGO VÍA ENDOSCÓPICA	3	1	0	0
INSERCIÓN ENDOSCÓPICA DE DISPOSITIVO DUODENAL	0	1	0	0
PAQUETE SPY GLASS	0	0	9	10
TOTAL	8667	7529	7422	9909

Fuente: Gestión de la información – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur-2025

La producción de procedimientos de gastroenterología durante el periodo 2022–2025 evidencia un comportamiento global positivo, destacándose un crecimiento importante hacia el último año analizado. Aunque en 2022 se registran 8.667 procedimientos y posteriormente se observa una leve disminución en 2023 (7.529) y 2024 (7.422), para el año 2025 se presenta un incremento significativo que alcanza un total de 9.909 procedimientos, constituyéndose como el valor más alto del periodo. Este aumento está impulsado principalmente por el crecimiento en procedimientos de alta frecuencia como la esofagogastroduodenoscopia (EGD), la colonoscopia y la colonoscopia con biopsia, así como por el fortalecimiento de intervenciones terapéuticas como la ligadura e inyección de várices esofágicas. Asimismo, se observa un aumento en procedimientos especializados como la dilatación esofágica, la manometría anorectal y la implementación de nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas. En conjunto, el comportamiento refleja una consolidación y expansión progresiva del servicio de gastroenterología, con mayor capacidad resolutoria y diversificación de procedimientos en 2025.

2.3. PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA PARA LA VIGENCIA 2026:

A partir de las necesidades identificadas por la Subred Sur E.S.E. (histórico de producción, órdenes médicas de servicios, demanda insatisfecha), se definen criterios orientadores que permitan garantizar las condiciones necesarias para asegurar la integralidad y atención oportuna por parte del servicio de Gastroenterología.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subred Sur proyecta un incremento en la producción de los servicios de gastroenterología para la vigencia 2026, en el marco de la consolidación del modelo de atención “Más Bienestar”, orientado al fortalecimiento de los servicios especializados resolutorios y la ampliación de la oferta quirúrgica en la red pública.

Este comportamiento se encuentra respaldado por la tendencia histórica del servicio, que evidencia un crecimiento sostenido especialmente en el último año lo cual ha incrementado la presión sobre la capacidad instalada del servicio.

En coherencia con este escenario, y con base en la planeación institucional para 2026, y la implementación del modelo Más Bienestar,





se proyecta una demanda aproximada de 10.179 consultas anuales, equivalente a 848 consultas mensuales, lo cual implica un requerimiento cercano a 283 horas mensuales de consulta especializada, bajo un estándar de productividad de tres pacientes por hora y una jornada de 186 horas mensuales por especialista, se obtiene un requerimiento mínimo de dos (2) especialistas para estas actividades.

En cuanto a la atención intrahospitalaria, se registra una proyección aproximada de 780 interconsultas anuales, lo que exige la disponibilidad de especialistas para garantizar atención con tiempos de respuesta oportunos en hospitalización y urgencias.

Respecto a la capacidad de Cirugías y apoyo diagnóstico y terapéutico, se proyecta una producción anual aproximada de 14.496 procedimientos, equivalente a un promedio semanal cercano a 278 procedimientos. Para alcanzar este volumen, se requiere una programación quirúrgica organizada que permita distribuir adecuadamente la carga de procedimientos, garantizando la disponibilidad de equipos biomédicos y del personal asistencial necesario.

Bajo estos parámetros, y considerando la concurrencia de actividades de consulta, cirugía, interconsultas y urgencias, se establece técnicamente la necesidad de contar con un mínimo de cinco (5) Gastroenterólogos de tiempo completo, con el fin de asegurar la cobertura simultánea en sedes, la continuidad del servicio y la atención integral de la demanda.

En este sentido, el modelo operativo deberá garantizar una cobertura presencial mínima de doce (12) horas diarias, de lunes a sábado, para la prestación de consulta externa. Asimismo, deberá contar con disponibilidad para la atención de interconsultas hospitalarias, asegurando tiempos de respuesta máximos de seis (6) horas durante el día y de doce (12) horas en horario nocturno. Adicionalmente, se deberá mantener disponibilidad telefónica los domingos y días festivos entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., con desplazamiento a la institución de salud cuando la urgencia del caso así lo requiera.

En caso de que la situación clínica lo demande, se deberá garantizar la asistencia presencial incluso fuera de los horarios establecidos, asegurando el desplazamiento oportuno según el nivel de urgencia.

Finalmente, este dimensionamiento permite cumplir con metas de oportunidad institucional, tales como asignación de consulta externa en un tiempo menor o igual a 15 días y programación quirúrgica en un tiempo menor o igual a 30 días, garantizando que la proyección de la demanda se traduzca en parámetros operativos claros, exigibles al Oferente y alineados con los principios de oportunidad, continuidad y calidad en la prestación del servicio de gastroenterología

2.4. DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

El análisis técnico del mercado de servicios de Gastroenterología en Bogotá D.C. permite establecer, con fundamento en criterios de capacidad instalada, disponibilidad de talento humano, cobertura tecnológica, comportamiento epidemiológico y condiciones económicas del sector, que la ciudad cuenta con una oferta suficiente, continua y adecuada para atender la demanda poblacional existente.

En efecto, conforme a la información consolidada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS – SISPRO), sistema oficial de habilitación, Bogotá cuenta con una red amplia de IPS públicas y privadas con servicios de gastroenterología habilitados, lo cual garantiza cobertura en consulta, diagnóstico y procedimientos quirúrgicos.

De igual manera, según los datos abiertos de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, el Distrito dispone de múltiples Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud distribuidas en el territorio, lo que asegura cobertura geográfica y acceso a los servicios.

En relación con el componente demográfico, Bogotá presenta una población proyectada de aproximadamente 7.945.996 habitantes (SaluData – Observatorio de Salud de Bogotá, 2026), lo cual implica una alta demanda potencial de servicios en este servicio

En materia de talento humano, se evidencia que se cuenta con una disponibilidad relevante en el país. En el caso de gastroenterólogos, existen entre 800 y 1.100 especialistas especialmente concentrados en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali. Para Bogotá, la oferta es casi un 30% de la totalidad de acuerdo con Salud Data, lo cual incluye Gastroenterología pediátrica

De acuerdo a la necesidad descrita en párrafo anterior, a continuación se listan las actividades requeridas para el servicio integral de gastroenterología para la atención especializada de pacientes adultos y pediátricos de la Subred Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E., los cuales se prestan en distintas unidades de servicios de salud.

A nivel Distrital del servicio de gastroenterología presenta una alta relevancia dentro del sistema de salud, impulsado principalmente por





la elevada demanda asociada a las enfermedades del sistema digestivo.

En Colombia, los trastornos gastrointestinales constituyen una de las principales causas de consulta médica, con una prevalencia significativa en la población; estudios recientes indican que alrededor del 80% de los colombianos experimenta algún tipo de molestia digestiva a lo largo del tiempo, lo que genera una presión constante sobre los servicios especializados.

Esta alta carga de enfermedad se traduce en una necesidad sostenida de consultas, procedimientos diagnósticos como endoscopias y colonoscopias, y tratamientos terapéuticos especializados. A nivel de prestación de servicios, se evidencia que los procedimientos en gastroenterología, especialmente la esofagogastroduodenoscopia (EGD) y la colonoscopia, presentan altas tasas de realización en el país, alcanzando cifras de hasta 4.144 procedimientos por cada 100.000 habitantes, lo que refleja una demanda estructural importante y en crecimiento.

En el contexto territorial, aunque existen diferencias en el acceso según región y régimen de afiliación, el comportamiento general muestra un aumento progresivo de la utilización de estos servicios, especialmente en poblaciones adultas y de mayor edad, que concentran mayores necesidades de atención especializada. Adicionalmente, el mercado se ha visto fortalecido por el avance tecnológico y la preferencia por procedimientos mínimamente invasivos, lo que ha incrementado la utilización de técnicas endoscópicas tanto diagnósticas como terapéuticas. En conjunto, el entorno distrital refleja un escenario dinámico y en expansión, caracterizado por una demanda creciente, diversificación de servicios y una mayor capacidad resolutoria del área de gastroenterología, consolidándose como un componente estratégico dentro de la oferta de servicios de salud.

FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO:

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

3.1 ANÁLISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONÓMICO

DANE: www.dane.gov.co

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co

Confecámaras: www.confecamaras.org.co

Banco de la República: www.banrep.gov.co

DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co

ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co / revista virtual

Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera

SECOPI: www.colombiacompra.gov.co

3.2 MARCO NORMATIVO

Senado de la República: www.seretariassenado.gov.co

Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co

Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOPI: www.colombiacompra.gov.co

Páginas web de las Entidades Estatales.

3.4 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOPI: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.





3.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR ECONÓMICO

El sector de servicios especializados en gastroenterología en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido durante los últimos años, impulsado por el aumento de las enfermedades digestivas, el envejecimiento de la población, la mayor cobertura de programas de tamización para cáncer colorrectal y gástrico, y el incremento en la demanda de procedimientos diagnósticos como la endoscopia digestiva y la colonoscopia. Sin embargo, persisten importantes desafíos relacionados con la inequidad en el acceso entre regiones, la concentración de especialistas en grandes ciudades y las dificultades financieras del sistema de salud.

Panorama del mercado

La gastroenterología es la especialidad médica encargada del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades del aparato digestivo, incluyendo:

- Esófago.
- Estómago.
- Intestino delgado.
- Colon y recto.
- Hígado.
- Vesícula biliar.
- Páncreas.

Los principales servicios comprenden:

- Consulta especializada.
- Endoscopia digestiva alta.
- Colonoscopia.
- Ecoendoscopia.
- Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica (CPRE).
- Diagnóstico y manejo de enfermedades inflamatorias intestinales.
- Hepatología.
- Gastroenterología oncológica.
- Programas de prevención del cáncer gastrointestinal.

Tamaño y demanda del mercado

La demanda de servicios de gastroenterología continúa aumentando debido a diversos factores epidemiológicos y demográficos.

a) Envejecimiento poblacional

Según las proyecciones del DANE, Colombia experimenta un proceso de envejecimiento poblacional que incrementa la prevalencia de enfermedades digestivas crónicas, cáncer gastrointestinal y patologías hepáticas, generando una mayor necesidad de consultas especializadas y procedimientos diagnósticos.

b) Alta prevalencia de enfermedades digestivas

Las enfermedades gastrointestinales representan una causa frecuente de consulta médica. Entre las más comunes se encuentran:

- Enfermedad por reflujo gastroesofágico.
- Gastritis.
- Infección por *Helicobacter pylori*.
- Síndrome de intestino irritable.
- Enfermedad inflamatoria intestinal.





- Enfermedad hepática metabólica.

Además, el cáncer gástrico y el cáncer colorrectal continúan siendo importantes causas de mortalidad en Colombia.

c) Incremento en procedimientos diagnósticos

Entre 2017 y 2023 se realizaron 3.397.816 procedimientos de gastroenterología registrados en Colombia, incluyendo:

- Cerca de 2 millones de endoscopias digestivas altas.
- Más de 1,35 millones de colonoscopias.
- Miles de ecoendoscopias y CPRE.

Estos datos reflejan una creciente utilización de servicios especializados para el diagnóstico oportuno de enfermedades digestivas.

Oferta de servicios

La oferta nacional está conformada por:

IPS privadas

Prestan la mayor parte de:

- consulta especializada;
- endoscopia;
- colonoscopia;
- procedimientos ambulatorios.

Hospitales universitarios

Atienden patologías de alta complejidad como:

- cáncer gastrointestinal;
- enfermedades hepáticas avanzadas;
- trasplante hepático;
- enfermedades inflamatorias intestinales.

Clínicas de alta complejidad

Se especializan en:

- ecoendoscopia;
- CPRE;
- cirugía digestiva;
- gastroenterología intervencionista.

Consultorios particulares

Atienden principalmente pacientes de:

- medicina prepagada;
- pólizas de salud;
- consulta privada.





Tendencias tecnológicas

El sector incorpora progresivamente tecnologías que mejoran la precisión diagnóstica y reducen la invasividad.

Las principales tendencias incluyen:

Endoscopia de alta definición

Permite detectar lesiones premalignas con mayor precisión.

Inteligencia artificial aplicada a colonoscopia

Facilita la identificación de pólipos y mejora las tasas de detección del cáncer colorrectal.

Ecoendoscopia

Ha incrementado su utilización para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades pancreáticas y biliares.

Procedimientos mínimamente invasivos

Cada vez se realizan más intervenciones terapéuticas mediante técnicas endoscópicas, reduciendo la necesidad de cirugía convencional.

Telemedicina

Su uso ha aumentado en:

- seguimiento de enfermedades crónicas;
- segunda opinión;
- valoración pre y post procedimiento.

Factores que impulsan el crecimiento

Entre los principales impulsores del mercado se encuentran:

- envejecimiento poblacional;
- aumento de enfermedades digestivas crónicas;
- mayor incidencia de cáncer colorrectal y gástrico;
- incremento de programas de tamización;
- incorporación de nuevas tecnologías diagnósticas;
- crecimiento de la medicina prepagada;
- mayor conciencia sobre prevención y diagnóstico temprano.

Principales desafíos

Barreras de acceso

Persisten diferencias importantes entre regiones del país y entre regímenes de afiliación. Las tasas de realización de procedimientos son menores en la región Caribe, el sur y el oriente colombiano, así como entre los usuarios del régimen subsidiado, lo que evidencia inequidades en el acceso a servicios especializados.

Crisis financiera del sistema de salud

Las dificultades económicas que enfrentan EPS e IPS afectan:

- oportunidad en la atención;
- disponibilidad de procedimientos;
- inversión tecnológica;
- contratación de especialistas.





Concentración de especialistas

La mayoría de los gastroenterólogos se concentra en:

- Bogotá.
- Medellín.
- Cali.
- Barranquilla.

Lo anterior limita el acceso en departamentos con menor infraestructura hospitalaria.

Alto costo tecnológico

Equipos como:

- torres de endoscopia de alta definición;
- ecoendoscopios;
- procesadores de imagen;
- sistemas de inteligencia artificial,

requieren inversiones significativas.

Análisis competitivo (Modelo de Porter)

Amenaza de nuevos competidores

Media La inversión tecnológica y los requisitos de habilitación constituyen barreras de entrada.

Poder de negociación de proveedores

Alto

Existe dependencia de fabricantes internacionales de equipos e insumos para endoscopia.

Poder de negociación de compradores

Alto

Las EPS concentran buena parte de la contratación y ejercen presión sobre tarifas y condiciones de pago.

Amenaza de sustitutos

Baja

Los procedimientos endoscópicos continúan siendo el estándar para diagnóstico y tratamiento de numerosas patologías digestivas.

Rivalidad competitiva

Alta

Existe competencia entre clínicas privadas, hospitales universitarios e IPS especializadas, especialmente en las principales ciudades..

4. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

El objeto del contrato que resulte del proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios de Gastroenterólogos	85	12	16	05
Servicios médicos de Doctores Especialistas	85	12	16	00
Equipo Quirúrgico y accesorios y productos relacionados	42	29	51	00

Nivel de
clasificación de
bienes y servicios





5. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

- a. En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por la Sub red en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA INICIAL	DURACION INICIAL
2025	6079-2025	IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S A S	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS (CONSULTA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS), INCLUYENDO EL APOYO TECNOLÓGICO (EQUIPOS) E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS EN LA SUBRED	\$ 680.000.000	2 MESES

- b. Cabe resaltar que las entidades públicas suelen contratar el servicio de oftamología de la siguiente manera, de acuerdo con lo consultado el SECOP II:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2026	BYS-CPS-072-2026	GASTER S.A.S	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (OFICIAL)	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO EN GASTROENTEROLOGÍA, QUE COMPRENDA LA PROVISIÓN DE TALENTO HUMANO ESPECIALIZADO, TECNOLOGÍA BIOMÉDICA Y LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD, EN LAS DIFERENTES UNIDADES QUE INTEGRAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD	\$386.867.635	1 MES





				NORTE E.S.E.; INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSULTA EXTERNA, INTERCONSULTA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DEL ÁREA, CON EL PROPÓSITO		
2026	545-2026	UNIGASTRO OCAÑA SAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN GASTROENTEROLOGÍA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LOS SERVICIOS DE UCI, HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA, URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.	\$600.000.000	90 DIAS

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace evidente que varias Entidades realizan este tipo de contratos con la finalidad de satisfacer sus necesidades, especialmente enfocadas al cumplimiento de metas de carácter asistencial.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la Demanda se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta abril de 2026, a su vez el segmento 85, familia 8512 Y clase 851216, a nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:



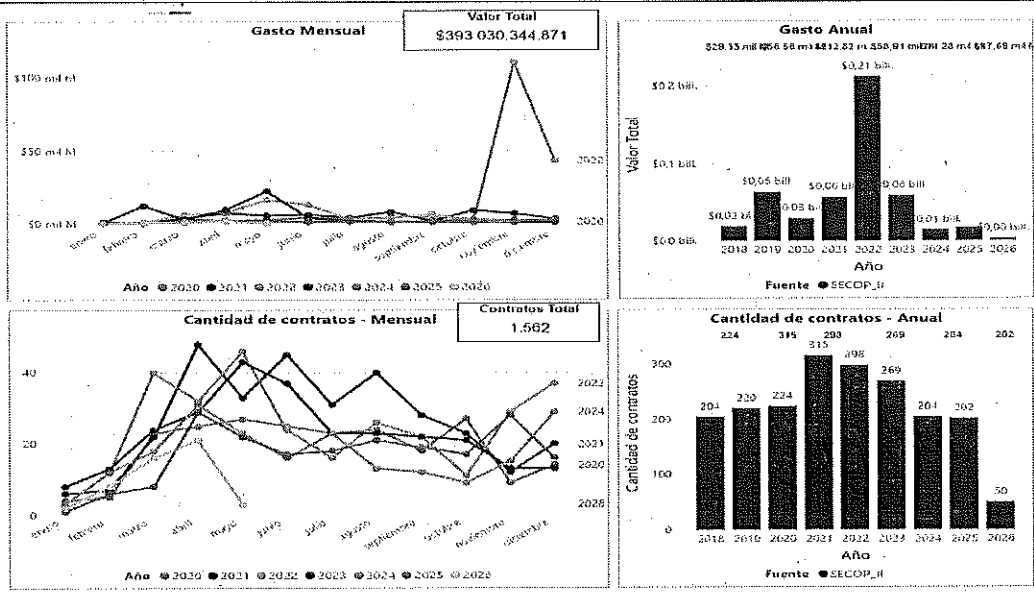


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SALUD

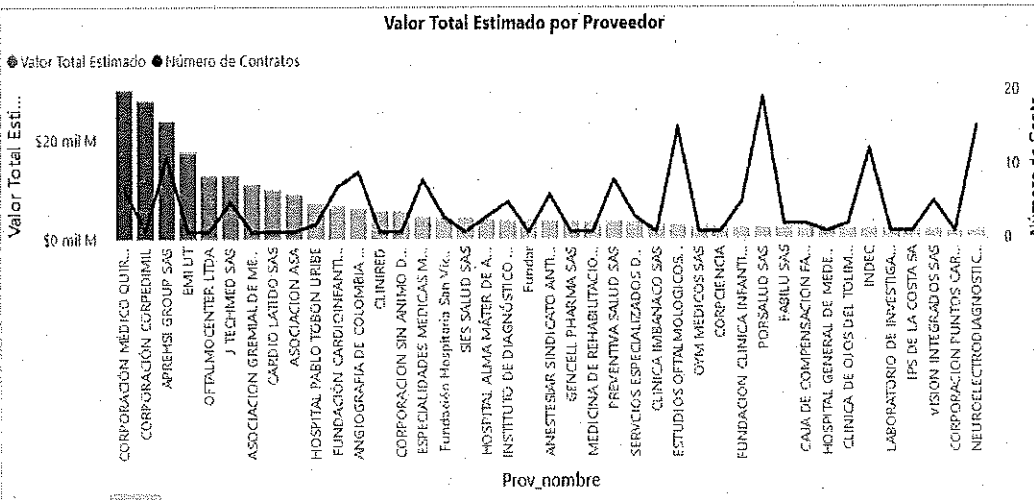
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANALISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$393,03 mil M	648	1562



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Destino, Hochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

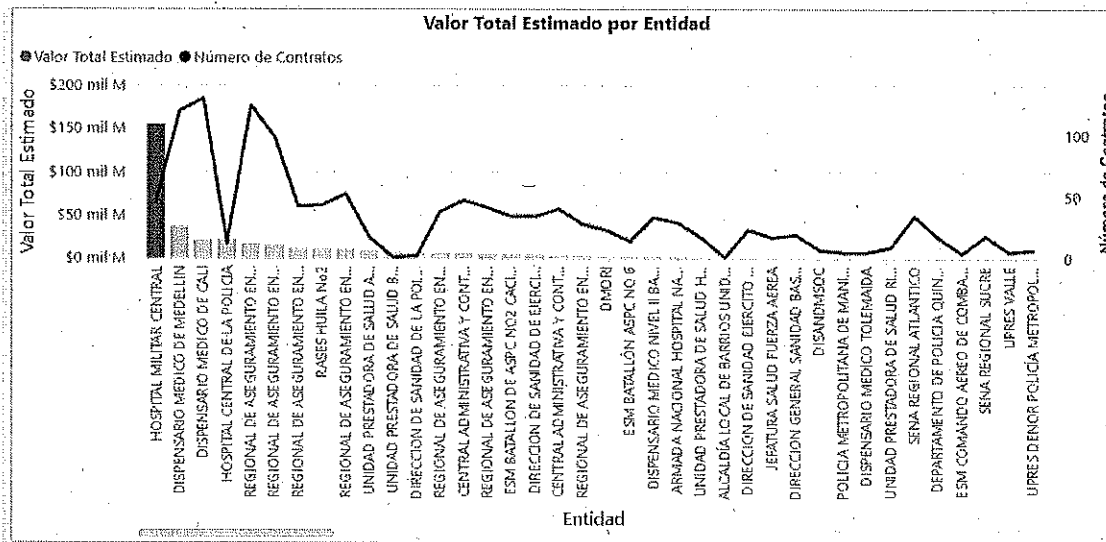
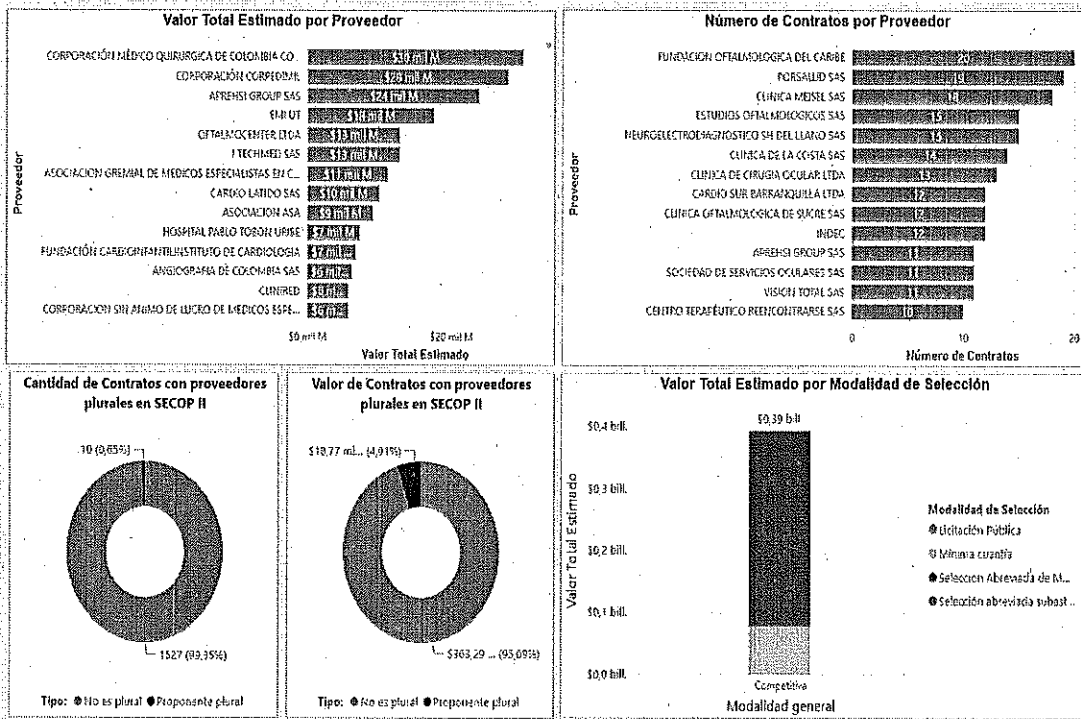


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



Compartamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Clasificador de Bienes y Servicios + Familia. Contratos	2020			2021			2022			2023	
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Contratos
0512 - Práctica médica	224 \$29.333.206.680	7,40%	315	\$58.664.446.861	14,39%	208	\$212.820.972.662	54,15%	209	\$58.911.77	
Total	224 \$29.333.206.680	7,46%	315	\$58.664.446.861	14,39%	208	\$212.820.972.662	54,15%	209	\$58.911.77	



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Destino, Mochoyelo
y Pasquilla - Hospital Vitis Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E.

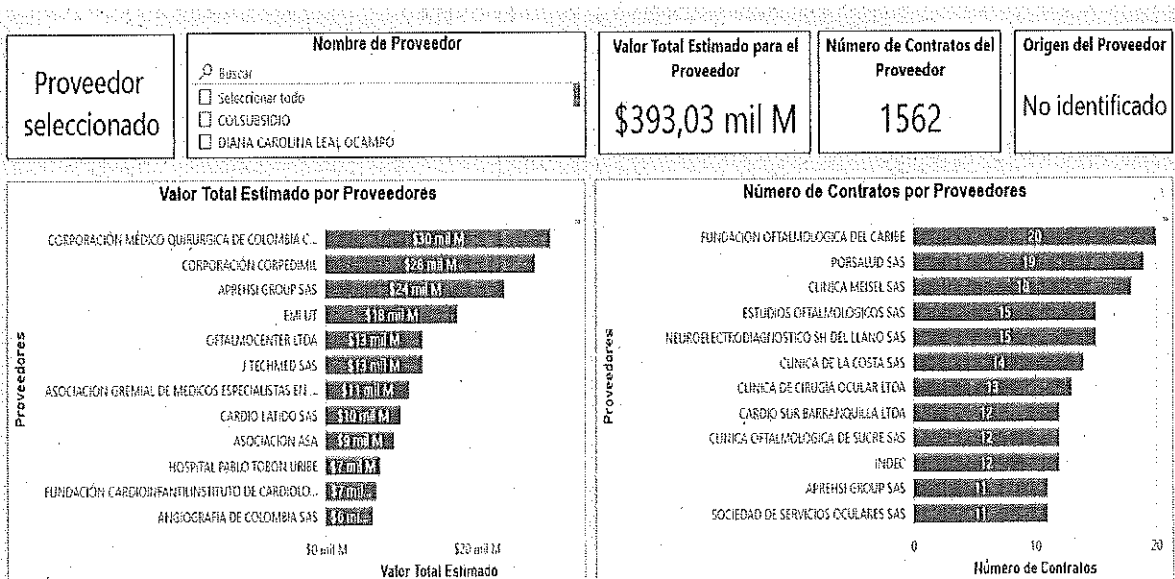
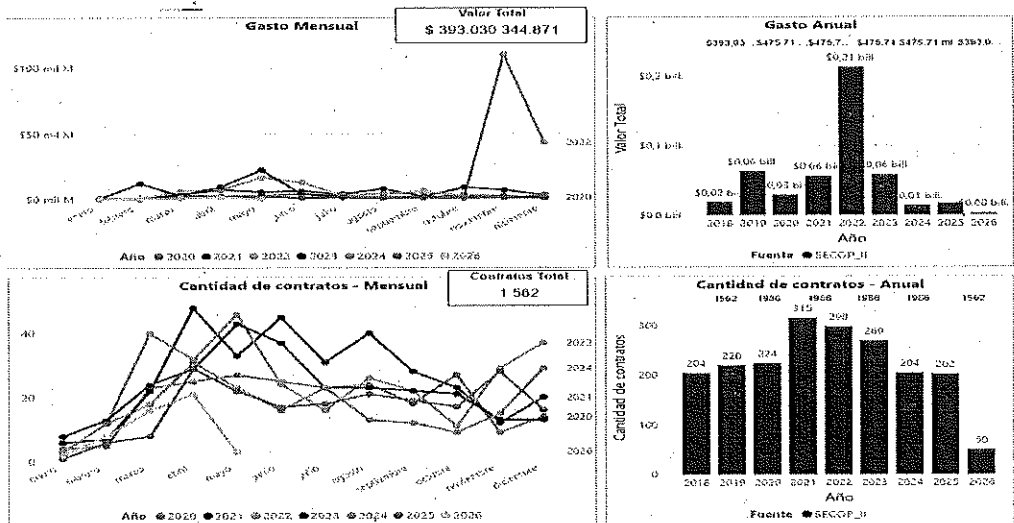
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

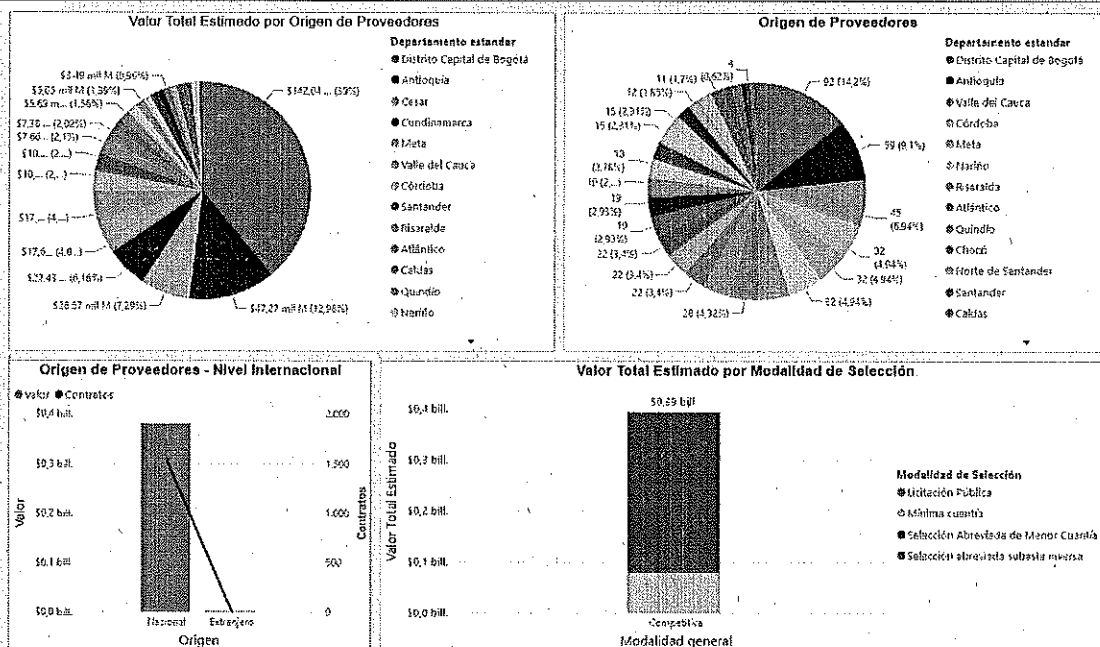
ANALISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la Demanda se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta abril de 2026, a su vez el segmento 85, familia 8512 Y clase 851216, a nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:





<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

6. ANÁLISIS FINANCIERO

NO APLICA

7. ESTUDIO DE MERCADO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor total de la presente contratación es por la suma de: **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, todos los costos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato

JUSTIFICACION

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. adelantó un análisis técnico, financiero y de mercado, con la participación articulada de las áreas asistencial Dirección hospitalaria, Dirección financiera, mercadeo y facturación, el cual incluyó la validación de las actividades conforme a la codificación CUPS vigente según la Resolución 2706 de 2025, la revisión de las tarifas actualmente contratadas con las diferentes EAPB bajo los modelos de contratación aplicables en la entidad, esto es, Pago Global Prospectivo (PGP) y pago por evento, precisando que para este último se adoptan como referencia las tarifas reglamentadas en el Decreto 2423 de 1996.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

ANEXO No 1 TARIFAS A RECONOCER, ACTIVIDADES MÍNIMAS, MÁXIMAS (SI CORRESPONDE) Y PROMEDIO SEGÚN PAGADOR

ITEM	CUPS	SOAT	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EAPB CAPITAL SALUD				OTROS PAGADORES				TOCOS PAGADORES
				MÍNIMA PGP CAPITAL SALUD	MÁXIMA PGP CAPITAL SALUD	ACTIVIDADES PROMEDIO MES PGP CAPITAL	PRESUPUESTO TECHO UNITARIO 2026 PGP CAPITAL SALUD	VALOR MENSUAL PGP CAPITAL SALUD	ACTIVIDADES PROMEDIO MES OTROS	PRESUPUESTO TECHO UNITARIO 2026 OTROS PAGADORES	VALOR MENSUAL OTROS PAGADORES	VALOR MENSUAL TODOS LOS PAGADORES
1	890446	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	15	NA	NA	NA	NA	0	\$ 31.805	\$ 100.831	\$ 100.831
2	890447	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	1	NA	NA	NA	NA	1	\$ 50.051	\$ 50.051	\$ 50.051
3	970201	21511	SUSTITUCIÓN DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMÍA	2	NA	NA	NA	NA	1	\$ 140.842	\$ 140.842	\$ 140.842
4	978702	39143	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	037	NA	NA	NA	NA	50	\$ 59.450	\$ 3.509.330	\$ 3.509.330
5	880101	31105	ELASTOGRAFÍA	0	NA	NA	NA	NA	1	\$ 98.493	\$ 98.493	\$ 98.493
6	NA	NA	GRUPO QUIRÚRGICO 2 AL 6	294	327	311	\$ 364.442	\$ 110.172.516	62	\$ 429.484	\$ 26.628.628	\$ 145.801.144
7	NA	NA	GRUPO QUIRÚRGICO 7 AL 10	231	257	244	\$ 685.430	\$ 171.015.478	47	\$ 775.345	\$ 38.441.282	\$ 207.458.740
8	NA	NA	GRUPO QUIRÚRGICO 11 AL 13	38	42	40	\$ 902.537	\$ 37.608.554	14	\$ 1.106.885	\$ 15.490.390	\$ 63.402.944
9	NA	NA	GRUPO QUIRÚRGICO 20 AL 23	1	2	2	\$ 2.101.397	\$ 4.202.794	1	\$ 2.577.185	\$ 2.577.185	\$ 6.779.979
10	890246	39143	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	150	211	201	\$ 28.051	\$ 5.932.152	17	\$ 31.805	\$ 540.680	\$ 6.472.841
11	890247	39143	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	14	15	15	\$ 42.557	\$ 642.615	53	\$ 50.051	\$ 2.652.724	\$ 3.295.338
12	890346	39143	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	455	508	480	\$ 25.934	\$ 13.118.953	8	\$ 31.805	\$ 254.442	\$ 13.373.395
13	890347	39143	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	21	23	22	\$ 40.407	\$ 915.209	15	\$ 50.051	\$ 750.771	\$ 1.665.680

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Deslino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ITALIA
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

14	881314	NA	ECOGRAFIA ENDOSCOPICA DE ESTOMAGO O DUODENO	1	1	1	\$ 584.112	\$ 584.112	1	\$ 740.100	\$ 740.100	\$ 1.324.218
15	431002	NA	GASTROSTOMIA VIA PERCUTANEA (ENDOSCOPICA)	7	8	8	\$ 371.212	\$ 2.988.608	1	\$ 189.474	\$ 189.474	\$ 3.159.170
16	451305	NA	ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUES DE DUODENO CON BIOPSIA	1	1	1	\$ 795.000	\$ 795.000	1	\$ 842.700	\$ 842.700	\$ 1.637.700
17	881317	NA	ECOGRAFIA ENDOSCOPICA DUODENOPANCREATICA	29	32	31	\$ 997.393	\$ 31.918.581	1	\$ 1.107.227	\$ 1.107.227	\$ 33.023.808
18			VIDEO CAPSULA	1	1	1	\$ 2.954.935	\$ 2.954.935	1	\$ 3.784.205	\$ 3.784.205	\$ 6.729.140
19	NA	NA	COLANGIOSCOPIA MEDIANTE VISUALIZACION DIRECTA MAS LITOTRIZIA CON LASER / ELECTROHIDRAULIC AL (SPONGE)				NA	NA	1	\$ 21.251.700	\$ 21.251.700	\$ 21.251.700

a Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., pagará al oferente seleccionado por cada uno de los procedimientos realizados como máximo los valores registrados en el presente documento según la siguiente tabla:

Tabla No 16 "TARIFAS A RECONOCER, ACTIVIDADES MÍNIMAS, MÁXIMAS (SI CORRESPONDE) Y PROMEDIO SEGÚN PAGADOR "

Con lo anterior el oferente deberá presentar una propuesta discriminando los valores a cobrar por cada actividad, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE no reconocerá valores superiores a los mencionados como valores techo. (Columnas denominadas PRESUPUESTO TECHO UNITARIO 2026 PGP CAPITAL SALUD y PRESUPUESTO TECHO UNITARIO 2026 OTROS PAGADORES) del anexo técnico No 1.

A partir de lo expuesto, se presentan las actividades objeto de oferta con los correspondientes topes que no pueden ser sobrepasados por parte de los interesados.

Para efectos del reconocimiento de pago, este se realizará de manera diferenciada según la EAPB correspondiente. A continuación, se describe de forma separada lo relacionado con la EPS Capital Salud y con los otros pagadores, conforme a lo establecido en el Anexo No. 1.

3.1. EPS CAPITAL SALUD

Tabla No 17. Tarifas a reconocer por prestación de servicios de la EPS CAPITAL SALUD. (Fragmento tomado del Anexo No 1)





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
S.A.E.U.R.
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

ITEM	CUPS	SOAT	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EAPS CAPITAL SALUD				
				MÍNIMA PGP CAPITAL SALUD	MÁXIMA PGP CAPITAL SALUD	ACTIVIDADES PROMEDIO MES PGP CAPITAL	PRESUPUESTO TECHO UNITARIO 2026 PGP CAPITAL SALUD	VALOR MEN SUAL PGP CAPITAL SALUD
1	890446	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	15	NA	NA	NA	NA
2	890447	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	1	NA	NA	NA	NA
3	970701	31111	SUSTITUCIÓN DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA	2	NA	NA	NA	NA
4	998702	39143	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA U APOYO DIAGNÓSTICO	687	NA	NA	NA	NA
5	885101	31105	FLUOROGRAFÍA	0	NA	NA	NA	NA
6	NA	NA	GRUPO QUIRÚRGICO 2 AL 6	294	327	311	\$ 364.442	\$ 119.172.616
7	NA	NA	GRUPO QUIRÚRGICO 7 AL 10	231	257	244	\$ 665.430	\$ 171.015.478
8	NA	NA	GRUPO QUIRÚRGICO 11 AL 13	38	42	40	\$ 902.537	\$ 37.506.554
9	NA	NA	GRUPO QUIRÚRGICO 20 AL 23	1	2	2	\$ 2.101.397	\$ 4.202.794
10	890446	39143	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	190	211	201	\$ 28.061	\$ 5.632.152
11	890447	39143	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	14	15	15	\$ 42.557	\$ 642.815
12	890446	39143	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	455	506	480	\$ 25.934	\$ 13.119.553
13	890447	39143	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	21	23	22	\$ 40.407	\$ 915.209
14	881114	NA	ECOGRAFÍA ENDOSCÓPICA DE ESTÓMAGO O DUDENO	1	1	1	\$ 584.112	\$ 584.112
15	431002	NA	GASTROSTOMÍA VIA PERCUTANEA (ENDOSCÓPICA)	7	8	8	\$ 371.212	\$ 2.969.698
16	451806	NA	ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUES DE DUODENO CON BIOPSIA	1	1	1	\$ 755.000	\$ 755.000
17	853117	NA	ECOGRAFÍA ENDOSCÓPICA BILIOPANCREÁTICA	29	32	31	\$ 987.353	\$ 31.916.561
18			VIDEO CÁPSULA	1	1	1	\$ 2.964.935	\$ 2.964.935
19	NA	NA	COLANGIOSCOPIA MEDIANTE VISUALIZACIÓN DIRECTA MAS LITOTRIPSIJA CON CABLE / ELECTROHIDRAULICA (ERCP/LASER)				NA	NA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

****MÍNIMA PGP CAPITAL SALUD:** Hace referencia a la producción mínima mes a realizar por parte del oferente

*****MÁXIMA PGP CAPITAL SALUD:** Hace referencia a la producción máxima mes a realizar por parte del oferente.

******ACTIVIDADES PROMEDIO MES PGP CAPITAL:** Promedio de producción entre mínima y máxima

*******PRESUPUESTO TECHO UNITARIO 2026 PGP CAPITAL SALUD:** Es el valor máximo o techo a reconocer por cada actividad, cuando aplique.

*******VALOR MENSUAL PGP CAPITAL SALUD:** Es el resultado de multiplicar el valor máximo o techo por la producción máxima

Con el anterior cuadro y usando el anexo técnico No 1 denominado "TARIFAS A RECONOCER, ACTIVIDADES MÍNIMAS, MÁXIMAS (SI CORRESPONDE) Y PROMEDIO SEGÚN PAGADOR", el oferente deberá diligenciar la columna denominada PROPUESTA OFERENTE VALOR UNITARIO POR ACTIVIDAD PARA PGP CAPITAL

SALUD, discriminando los valores a cobrar por cada actividad para la EPS Capital Salud una vez sea diligenciada automáticamente a través de fórmula matemática quedará registrada la columna denominada PROPUESTA OFERENTE VALOR MES PARA CAPITAL SALUD TOMANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS CON LAS CUALES SE CALCULA EL VALOR MENSUAL DEL MODELO PGP

Cabezote parcial correspondiente a EPS Capital Salud del anexo técnico No 1

ITEM	CUP	ROAT	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MÍNIMA POR CAPITAL SALUD	MÁXIMA POR CAPITAL SALUD	ACTIVIDADES PROMEDIO MES PGP CAPITAL	PRESUPUESTO TECHO UNITARIO 2026 PGP CAPITAL SALUD	VALOR MENSUAL POR CAPITAL SALUD	PROPUESTA OFERENTE VALOR UNITARIO POR ACTIVIDAD PARA PGP CAPITAL SALUD	PROPUESTA OFERENTE VALOR MES PARA CAPITAL SALUD TOMANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS CON LAS CUALES SE CALCULA EL VALOR MENSUAL DEL MODELO PGP
------	-----	------	-----------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------------------	---	---------------------------------	--	--

El oferente tendrá en cuenta los siguientes criterios para el reconocimiento tarifario:

Se reconocerá mensualmente para pago bajo la modalidad PGP el valor de las actividades ejecutadas y certificadas dentro de la respectiva "tipología" que corresponden a Consulta Especializada (inicial y control), quirófano especializado de los grupos 2 al 6, 7 al 10, 11 al 13 y 20 a 23, conforme a los resultados establecidos en la invitación a cotizar, por prestación de servicios a la EPS CAPITAL SALUD.

Las actividades para pago bajo la modalidad PGP realizadas por encima de la producción máxima mensual se reconocerá previa auditoría.

En el caso que no se cumplan las actividades mínimas de la tipología solamente se reconocerán para pago aquellas efectivamente realizadas y facturadas.

Se realizará seguimiento periódico al cumplimiento de la producción máxima pactada con el fin de ajustar según necesidad los techos del contrato.

Para el caso de cirugías de usuarios de la EAPB Capital salud en las cuales se realicen más de un procedimiento, el reconocimiento de tarifas se hará reconociendo máximo 3 procedimientos de manera general y dos del mismo grupo, así: Si el médico tratante solicita más de tres códigos del mismo grupo quirúrgico en el mismo acto quirúrgico se reconocerán solo dos procedimientos. Si el médico solicita más de tres procedimientos quirúrgicos de diferente grupo quirúrgico y en el mismo acto quirúrgico se reconocerán de la siguiente forma: Dos procedimientos del grupo mayor y uno del grupo adicional diferente que se haya realizado. Ejemplo. En el acto quirúrgico se realizan los siguientes procedimientos: Grupo quirúrgico del 20-23 (1), Grupo quirúrgico del 11 al 13 (2), grupo quirúrgico del 7

al 10 (2): Se reconocerán (1) del 20 al 23, y (2) del 11 al 13. Grupo quirúrgico del 20-23 (1), Grupo quirúrgico del

11 al 13 (1) grupo quirúrgico del 7 al 10 (1): Se reconocerán (1) del 20 al 23, (1) del 11 al 13 y (1) del 7 al 10





Se podrá realizar compensación de las actividades reconocidas para pago que se encuentren por encima o por debajo de la producción mínima y/o máxima establecida con las que cumplan con la respectiva equivalencia económica dentro de los grupos quirúrgicos, esta compensación no incluye actividades de consultas ambulatorias.

No obstante, entre las actividades ambulatorias de consulta por primera vez por gastroenterología pediátrica (CUPS 890247) y consulta de control por gastroenterología pediátrica (CUPS 890347) consulta por primera vez por gastroenterología (890246) y consulta de control por gastroenterología (890346) se podrá realizar compensación entre estas dos con la respectiva equivalencia económica.

Las cantidades tanto de actividades mínimas y máximas a realizar, así como el costo de cada una de ellas, estará sujeto a las modificaciones que la EAPB capital salud realice al contrato pago PGP establecido con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, para lo cual adicional al contrato se tendrá en cuenta los anexos técnicos de

la negociación en los cuales se definen las modalidades de pago y los grupos quirúrgicos contratados para cada procedimiento. Lo anterior sería motivo de modificaciones al contrato vigente con el tercero o crearía la necesidad de elaborar un contrato nuevo.

Para la modalidad de pago por PGP de la EAPB Capital Salud, las actividades descritas en la tabla siguiente no darán lugar a cobro independiente, dado que su reconocimiento se encuentra incluido dentro de las tarifas de las consultas ambulatorias.

No obstante, se deberá cumplir con una cantidad mínima mensual de cada una de dichas actividades. En caso de incumplimiento, se aplicará un descuento económico sobre el valor pactado, tomando como referencia las tarifas definidas para otros pagadores, conforme a las cifras establecidas en el Anexo Técnico No. 1. En este caso, se realizará la respectiva validación con el supervisor del contrato, con el fin de conciliar la pertinencia del descuento aplicable.

Se podrá realizar compensación de actividades intermedias de la modalidad de pago PGP que no cumplan el mínimo mensual exigido con otras que superen este mínimo realizando la respectiva equivalencia económica en los valores pactados para el caso de otros pagadores (descritos en la tabla de tarifas).

Tabla No 18. Actividades Intermedias A Cubrir Sin Lugar A Cobro Por Separado En La Modalidad De Pago PGP

ITEM	CUPS	SOAT	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EAPB CAPITAL SALUD				
				MÍNIMA PGP CAPITAL SALUD	MÁXIMA PGP CAPITAL SALUD	ACTIVIDADES PROMEDIO MES PGP CAPITAL	PRESUPUESTO TECHO UNITARIO 2026 PGP CAPITAL SALUD	VALOR MENSUAL PGP CAPITAL SALUD
1	890446	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	15	NA	NA	NA	NA
2	890447	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	1	NA	NA	NA	NA
3	970201	21511	SUSTITUCIÓN DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMÍA	2	NA	NA	NA	NA
4	998702	39143	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	687	NA	NA	NA	NA
5	886101	31105	ELASTOGRAFÍA	0	NA	NA	NA	NA





Tabla No 19. Tarifas a reconocer otros pagadores

ITEM	CUPS	SOAT	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TODOS PAGADORES			
				ACTIVIDADES PROMEDIO MES OTROS PAGADORES	PRESUPUESTO TECHO UNITARIO 2025 OTROS PAGADORES	VALOR MENSUAL OTROS PAGADORES	VALOR MENSUAL TODOS LOS PAGADORES
1	890446	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	6	\$ 31.805	\$ 190.831	\$ 190.831
2	890447	39140	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	1	\$ 50.051	\$ 50.051	\$ 50.051
3	970201	21511	SUSTITUCIÓN DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMÍA	1	\$ 140.842	\$ 140.842	\$ 140.842
4	998702	39143	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	59	\$ 59.480	\$ 3.509.330	\$ 3.509.330
5	886101	31105	ELASTOGRAFÍA	1	\$ 98.493	\$ 98.493	\$ 98.493

Con el anterior cuadro y usando el anexo técnico No 1 denominado "TARIFAS A RECONOCER, ACTIVIDADES MÍNIMAS, MÁXIMAS (SI CORRESPONDE) Y PROMEDIO SEGÚN PAGADOR", el oferente deberá diligenciar la columna denominada PROPUESTA OFERENTE VALOR UNITARIO POR ACTIVIDAD PARA OTROS PAGADORES, discriminando los valores a cobrar por cada actividad para OTROS PAGADORES una vez sea diligenciada automáticamente a través de fórmula matemática quedará registrada la columna denominada PROPUESTA OFERENTE VALOR MES PARA OTROS PAGADORES





Cabezote parcial correspondiente a OTROS PAGADORES del anexo técnico No 1

ITEM	CUPS	SOAT	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROMEDIO MES OTROS PAGADORES	PRESUPUESTO TECHO UNITARIO 2026 OTROS PAGADORES	VALOR MENSUAL OTROS PAGADORES	PROPUESTA OFERENTE VALOR UNITARIO POR ACTIVIDAD PARA OTROS PAGADORES	PROPUESTA OFERENTE VALOR MES PARA OTROS PAGADORES
------	------	------	-----------------------------	--	---	-------------------------------	--	---

Observaciones:

- La consulta de control o seguimiento por Gastroenterología se reconocerá solamente dos veces en el mes con la adecuada pertinencia y exceptuando el primer control postoperatorio el cual no dará lugar a cobro.
- En el anexo técnico No 1 "TARIFAS A RECONOCER, ACTIVIDADES MÍNIMAS, MÁXIMAS (SI CORRESPONDE) Y PROMEDIO SEGÚN PAGADOR", de la presente invitación a cotizar, las tarifas de los Grupos quirúrgicos ubicados en los ITEMS del 22 al 25 de se reconocerán de acuerdo al valor descrito en la columna PRESUPUESTO TECHO UNITARIO 2026 OTROS PAGADORES.
- Las cantidades descritas de cada actividad se consideran promedios de acuerdo con el histórico reciente, sin embargo, la producción real de cada una podrá variar de acuerdo con la demanda de servicios y de esta manera compensarse entre sí hasta agotar el presupuesto del contrato.
- Los procedimientos quirúrgicos múltiples se reconocerán de acuerdo con las condiciones establecidas en cada contrato suscrito por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur con las diferentes EAPB.
- Cuando se realicen procedimientos en otro acto quirúrgico al mismo paciente dará lugar a cobro.

La primera consulta de control postoperatorio se considera incluida en la tarifa del procedimiento quirúrgico y no da lugar a cobro por separado.

CONCLUSIÓN

El valor obtenido en el análisis es razonable respecto de lo que se pretende adquirir con el presente proceso de contratación, toda vez, que se encuentran dentro de los valores relacionados en (Anexo Técnico No 1 "TARIFAS A RECONOCER, ACTIVIDADES MÍNIMAS, MÁXIMAS (SI CORRESPONDE) Y PROMEDIO SEGÚN PAGADOR" y que corresponden a la necesidad a contratar, razón por la cual se fija como presupuesto oficial un valor de MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos y/o contribuciones cuando a ello hubiere lugar.



